



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 597.1 /

MAT: Autoriza trato directo por urgencia para el servicio de Reparación del aire acondicionado de la Casa de Botes.

Laja, 03 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N° 04 de fecha 03/02/2016, que establece la urgencia de realizar la reparación del aire acondicionado de la Casa de Botes, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 002 de fecha 03/02/2016, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 03 de fecha 03/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de reparación del aire acondicionado de la Casa de Botes, a la empresa MYS Control Clima, Rut: _____, por la suma de \$327.250.- (trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10° N°3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.



2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152206001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /